

03 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2020.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica; y, la presencia de la Magister Rosa Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las once horas y veinte minutos**, y con la moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 23 de marzo de 2020; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 07-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO DEL MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL BÁSICO ANTONIO ANTE; 3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 08-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017; 4. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE; y, 5. Conocimiento sobre el Informe de las acciones tomadas por el GADM-AA en el transcurso de los días de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional correspondientes a la semana del 23 al 29 de marzo de 2020.- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 23 de marzo de 2020.**- El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el acta de la sesión extraordinaria anterior; la información fue entregada con anticipación, vía correos

electrónicos; y, con la moción del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón el Concejo **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el Acta 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 23 de marzo de 2020, sin observaciones;** y, el voto salvado de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 07-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO DEL MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL BÁSICO ANTONIO ANTE.**- El señor Alcalde expresa: en este punto debió estar presente el Ingeniero Vicente Gualsaquí, Director de Obras Públicas, pero por una emergencia en la parroquia Natabuela, sin embargo tenemos toda la información y está delegada por él nuestra Procuradora Síndica; tiene la palabra. La Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica: en el presente caso surgió la necesidad, puesto el tema en conocimiento del Concejo el lunes anterior, en sesión del Concejo, por parte de la Dirección Distrital 10D02 de Otavalo, que interpuso un oficio ante usted para solicitar que se adecúe una sala de atención exclusiva para pacientes con síntomas respiratorios (se da lectura al oficio); luego de lo cual la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Alcaldía se traslada al lugar para determinar las necesidades que con el respectivo presupuesto para esta sala; con los respectivos informes y la certificación presupuestaria, por un valor de \$ 2.070, incluido IVA; consecuentemente, señor Alcalde, al no ser esta una competencia del Municipio la Procuraduría Síndica pide al Concejo se apruebe este convenio interinstitucional por la concurrencia de competencias, en base a la declaratoria de emergencia (Decreto 1017); devuelvo la palabra. El señor Alcalde: esta solicitud expresa del Ministerio de Salud considerando que aquí tenemos un único Hospital era necesario y urgente que se hagan estos trabajos para nosotros salvaguardar la salud de la gente en esta emergencia; incluso a lado de la sala se ha instalado una carpa para las personas con síntomas respiratorios; en conocimiento y pido realizar el análisis; hay alguna duda? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: señor Alcalde ya se entregó los recursos. El señor Alcalde: no todavía; señora Procuradora en qué estado está el tema? La Abogada Pineda: para satisfacer la duda de la señora Concejala, está en el proceso de publicarse por parte de la unidad de contratación pública porque se trata de una obra y se hará por ínfima cuantía. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: yo entiendo que por la emergencia los trabajos ya se ejecutaron, simplemente lo que falta es hacer el trámite para pagar al contratista, pero ya está los trabajos realizados. El señor Alcalde: la obra ya está hecha porque es un tema de emergencia por el Decreto 1017 que nos permite este tipo de cosas; estamos formalizando el proceso. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: bienvenidas este tipo de ayudas en la actual situación que se encuentra el país, por lo que debemos estar precavidos en cualesquier acción que se adopte con la directriz acertada del Ministerio de Salud; pedirle que a través de la Dirección de Planificación o de Obras Públicas se visualice las necesidades básicas que tiene el Hospital de Atuntaqui, un análisis completo, como bien dice es el único hospital que lamentablemente la infraestructura que está colapsada, pues es una estructura que data de hace algunos años y por eso existe un deterioro: ver la forma de cómo

llegar al Ministerio (de Salud) para poner una contraparte y que los anteños tengan una atención adecuada y de calidad. La señora Concejala Cadena: en cuento la emergencia, los dos mil dólares para el Hospital realmente, a mí, me parece poco para lo que tienen que gastar y me permito sugerirles que en lugar de sacar de ciertas partidas, que es lo que estoy viendo en este documento, se debe tomar en cuenta que podemos sacar el dinero de consultorías, por qué no sacar de la consultoría digital o de la marca del GAD, por que el Municipio no es una empresa en la que tengamos que gastar en el diseño de la marca; acotar que es un monto bajo para el Hospital porque ellos realmente necesitan de más recursos. El señor Alcalde: solamente una aclaración, no se trata solamente de una partida de donde se sacó, en este punto específico; existe una partida, aquí está nuestro Director Financiero, para el tema mantenimiento de infraestructura, no se sacó de una partida; pido tratemos exclusivamente este punto del convenio para luego analizar el tema de la crisis sanitaria y cuáles son las competencias del GAD Municipal porque aquí tenemos un problema de bloqueo legal y tenemos disposiciones expresas del COE Nacional y del Ministerio de Salud Pública; algo adicional? La señora Concejal Ingeniera Catalina Yépez Calderón: sí señor Alcalde, compañeros Concejales; sería absurdo que nosotros como Concejo nos podamos negar a esta ínfima ayuda para el Hospital; nosotros previamente conocíamos la solicitud del Ministerio de Salud y solicitó ese espacio; ahora es por la formalidad del convenio toda vez que debido a la emergencia esto ya fue realizado; nos hubiese gustado que como Concejales nos informen que se iba a realizar esto. El señor Alcalde: esto ya se analizó en el informe de la sesión anterior y consta en el acta. La señora Concejala Yépez: revisaré el acta. El señor Alcalde: por favor que Secretaría revise eso y se haga énfasis para el conocimiento de los señores Concejales. La señora Concejala Yépez: nosotros no podemos negarnos a esa ayuda y me permito elevar a moción la aprobación de este convenio pues tenemos responsabilidad con toda la ciudadanía anteña. El señor Alcalde: tenemos una moción, hay el apoyo? El apoyo de la señora Concejala Ing. Paulina Cadena. El señor Alcalde dispone que Secretaría realice la votación nominal. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 07-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO DEL MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL BÁSICO ANTONIO ANTE, con las correspondientes observaciones.** El señor Alcalde: el Ministerio de Salud a nivel nacional y obviamente en el cantón no tiene recursos para afrontar esta emergencia sanitaria y tenemos serios problemas desde equipamiento de bioseguridad para nuestros enfermeros y enfermeras; a la señora Coordinadora que nos dé la plantilla de servidores públicos de la salud que estén trabajando en el cantón; tenemos problemas de infraestructura del Hospital, del Centro y

subcentros de salud en el cantón; pido a nuestra Procuradora, para conocimiento del Concejo, nos diga cuáles son las competencias del GADM en esta emergencia para aportar con recursos económicos al Ministerio de Salud. La Abogada Pineda indica: la Corte Constitución como la máxima instancia ha declarado la validez del estado de excepción y de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional; en este sentido ha dado legitimidad a la instalación de un COE Nacional, mismo que tiene el carácter de tomar resoluciones administrativas y de cierta forma aquellas que autorizan delegar competencias y poder coordinar acciones para salir abantes en esta emergencia sanitaria declarada; en este sentido, la última resolución del COE de fecha 27 de marzo de 2020, en el punto 5 especifica lo siguiente: "... se autoriza a los gobierno autónomos descentralizados la adquisición de insumos médicos y la adecuación necesaria en donde se puedan trasladar pacientes con COVIDIC 19 o personas con aislamiento preventivo obligatorio, de acuerdo a la Mesa 2 liderada por el Ministerio de Salud Pública..."; en tal sentido tenemos que velar por el cumplimiento de los requisitos legales y formales para poder satisfacer las necesidades de la emergencia nacional. Se da lectura, por parte de la Coordinadora General, la solicitud del Ministerio de Salud de fecha 24 marzo de 2020, suscrito por el Especialista Jhonatan Rivadeneira, Director Distrital, que incluye una lista de suministros requeridos. El señor Alcalde: para aclarar este tema; puntualmente hay un requerimiento específico y hay que garantizar que el personal tenga los equipos de bioseguridad, para que puedan proteger a la ciudadanía; lamentablemente no teníamos el marco legal porque la disposición del Gobierno es que los GADs municipales no pueden intervenir en ningún gasto que tenga que ver con salud, equipos y equipamiento; como escucharon a la Procuradora hemos hecho las gestiones ante el Gobierno, desde la Alcaldía, para solicitar la sensibilidad del caso y que nuestra gente no tenga la debida protección; hicimos estas gestiones y habían otros municipios que estaban haciendo lo mismo y gracias a ello el viernes anterior, 27 de marzo, llega la resolución del COE Nacional, misma que es nuevamente leída por la señora Procuradora Síndica (numeral 5); por lo que tenemos la competencia y cuál sería nuestro ámbito de acción, como Concejo, señora Procuradora: La Abogada Pineda: realizar con cada entidad perteneciente al Gobierno Nacional todos los convenios necesarios de cooperación interinstitucional con la respectiva cláusula de concurrencia de competencias, señor Alcalde, y ya había señalado que tenemos como asidero legal las resoluciones de la Corte Constitucional, como lo prescribe el Art. 266, numeral 6, de la Constitución. El señor Alcalde: entonces tenemos que hacer este convenio con el Ministerio de Salud? La Abogada Pineda: con todas las entidades. La Abogada Pineda también informa que se cambió el Coordinador Zonal y en este momento es el Especialista Milton Puetate el representante legal está en cuarentena. El señor Alcalde señala que el problema es que en este momento hay necesidades y pregunta cuál es la recomendación de Procuraduría Síndica. La Abogada Pineda: por el tema de la declaratoria todos los procedimientos administrativos se ven vulnerados por el tema de la ejecución porque no existe la planificación para la formalización de los mismos, pero han sido de conocimiento del Concejo y se debe legalizar de acuerdo a los expedientes administrativos como es el presente caso y se pone en conocimiento del Concejo las acciones que se van a tomar y el Concejo está consciente de lo que se va a adquirir y se atiende la emergencia por la característica de la emergencia sanitaria y, posteriormente, se formaliza y legaliza la

documentación con los respectivos contratos de emergencia de acuerdo a la Resolución 104 del SERCOP que ya se había puesto en conocimiento en la sesión anterior. El señor Alcalde: esta emergencia se hizo mediante el Decreto 1017 en donde la idea es que se atienda todo lo que tiene que ver con la emergencia sanitaria y el Gobierno nos prohibió a los gobiernos descentralizados puedan hacer donaciones o entrega de insumos; ahora por resolución del COE Nacional nos facultan para eso; quiero solicitarle la decisión del Concejo mientras hay el acuerdo y se formaliza éste entre el Ministerio y el GAD Municipal; escucho criterios, por favor; cuál sería el procedimiento para actuar conforme la ley? La Abogada Pineda: el procedimiento administrativo de emergencia se da con el ingreso a Bodega de la respectiva acta de entrega recepción de los bienes, firmada por el Administrador del convenio y el proveedor; adicionalmente, poner en conocimiento del Concejo que la omisión en la falta de entrega de los materiales también es sancionado porque estamos en una emergencia. La señora Concejala Yépez: vista la necesidad de entregar estos insumos a nuestro personal, incluso se los está dando a la Policía Nacional, todo está siendo administrado por la señora Bodeguera de aquí, no es cierto?, entonces como Concejales tenemos la potestad para observar los despachos; luego tendremos el trabajo de fiscalización y por esa parte no hay problema. El señor Alcalde: se ha adquirido es trajes de bioseguridad, guantes, mascarillas, gafas, gel antibacterial, alcohol; en ese oficio que nos acabó de leer nuestra Coordinadora General hay otras cosas específicas de equipamiento que no se tiene comprado porque no es competencia, pero con la Resolución del COE se podría comprar; esperamos a la firma del convenio? La Abogada Pineda: la Contraloría emitió un comunicado para que los gobiernos autónomos descentralizados remitan reporte mensual de los procedimientos que se van a levantar por emergencia porque serán autitados. El señor Alcalde: bajo ese concepto la recomendación de Procuraduría es que el convenio se formalice posteriormente. La señora Sonia Guerrero, Coordinadora General, vuelve a leer los requerimientos del Ministerio para el Hospital. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: ojalá la emergencia vaya pasando; en este sentido, si es urgente debería entregarse, pero asimismo debe haber el compromiso, en el convenio que se va a realizar, de detallar detenidamente los rubros y costos para que nosotros podamos analizar; ese es mi pedido, que se ponga los costos y que se proceda a la entrega. La Abogada Pineda: nosotros no debemos adquirir para stock, debemos entregar. El señor Concejal Buitrón: acogéndome a las palabras del compañero Concejal Villegas, también sería bueno para el tema de información porque muchas veces esto da cabida a la desinformación y muchas de las personas hacen uso de las redes sociales para cosas muy negativas, y tener conocimiento de los costos que se pretende entregar al Ministerio de Salud para citar un ejemplo los valores de cada cosa y poder defender la ayuda al Ministerio- El señor Alcalde: por supuesto que sí; esa información la maneja la Dirección Administrativa; estamos siguiendo los procedimientos; para que la Coordinadora General solicite a la Dirección Administrativa esa información y se la entregue, con muchísimo gusto. El señor Concejal José Luis Yamberla: justamente escuchando las resoluciones y el Decreto Ejecutivo que permiten adoptar medidas necesarias; en ese sentido es lógico ante la emergencia nuestro accionar sea inmediato; de esta manera tener el control ante la emergencia y me sumo a las palabras de mis compañeros Concejales para que se empiece a trabajar en este tema y también tener los respaldos o justificativos suficientes para que nosotros como antes de

la institución tengamos la información y la ciudadanía esté enterada por todos los medios; en este sentido yo apoyo para que se dé continuidad a este trabajo de su parte señor Alcalde con el Ministerio correspondiente, de manera eficiente. El señor Alcalde: tenía la iniciativa el señor Concejal Villegas, a ver si la podemos elevar a moción? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: una vez analizado el tema elevo a moción para que se entregue el pedido al Hospital de Atuntaqui y que se formalice posteriormente con las observaciones de los señores Concejales. Apoya la moción el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: que las acciones que realiza la Municipalidad tengan transparencia. El señor Alcalde dispone la votación nominal que es recogida por la señora Secretaria, así: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: me acojo a las palabras del Arquitecto Villegas cuando dijo que se conozca el listado de precios, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: una vez que se ha analizado el caso y ante la emergencia y existe las responsabilidades adecuadas y por garantizar la seguridad de nuestros médicos, en especial del Hospital, mi voto a favor; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: antes de expresa mi voto quiero que quede claro una situación, que los compañeros ya expresaron, las cosas con transparencia aun cuando venga Contraloría y haga un examen especial en la compra de estos insumos y con el criterio de nuestra Procuradora Síndica que manifiesta que todo esto es viable y dentro de la ley, mi voto a favor; el señor Alcalde: como ustedes saben todas las cosas se están realizando con transparencia y el debido procedimiento, y pido vengan para que se haga el proceso de fiscalización; agradezco a los compañeros Buitrón y Yamberla que han estado en territorio y son testigos de cómo se manejan las cosas; invitamos al resto de compañeros se una a estas acciones de verificación porque la única manera de dar fe es ver las cosas; gracias a quienes votaron a favor porque es un tema de salud; mi voto a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción y 1 en contra; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, autorizar al señor Alcalde la entrega de los insumos solicitados por el Hospital “Antonio Ante” para mitigar la pandemia por el COVID-19 en el cantón Antonio Ante.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 08-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017.**- El señor Alcalde: en este punto es muy importante algo, para luego dar la palabra a nuestro Director de Desarrollo Social y a nuestra Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con esta emergencia sanitaria, el jueves 11 de marzo estuve en la reunión del COE provincial y solicité la ampliación del toque de queda al menos desde el mediodía y en todo caso se lo hizo desde las dos de la tarde; con el toque de queda hay restricción vehicular para el caso de los vehículos según el número par o impar; todo el aparato económico está bloqueado y se está trabajando en área de salud, farmacias y alimentos, el resto de actividades económicas

están paralizadas; hay una seria preocupación que con la crisis sanitaria va a venir una crisis alimentaria y el tema es que hay personas que viven del día a día para poder comer; bajo este concepto hemos previsto desde hace dos semanas el poder trabajar con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos un listado de todos estos sectores vulnerables, tenemos los adultos mayores, las personas con discapacidad, las madres solteras que se llaman mujeres jefas de hogar, niños en abandono, tenemos los vendedores ambulantes, tenemos las comerciantes del Mercado Central de Atuntaqui que en su mayoría son mujeres y adultas mayores, que lamentablemente no pueden salir y no generan ingresos; tenemos que preocuparnos de esta crisis alimentaria, como habíamos conversado la semana anterior, que se iban a trabajar kits alimentarios, unos mil kits; quiero dar la palabra a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El Ingeniero Christian Terán: que guste verles bien y esperando que sus familias se encuentren a buen recaudo; agradecerle a usted señor Alcalde por todas las medidas que ha tomado en el COE cantonal y han sido acertadas y dan los resultados esperados oportunamente; como lo manifiesta, ahora luego de la crisis sanitaria se viene o vemos los estragos en los grupos de atención prioritaria respecto al tema alimentario; las acciones que se tienen desde Alcaldía fue una propuesta de llevar adelante un proyecto relacionado a través de un convenio la seguridad alimentaria a los grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante por la emergencia sanitaria con el Decreto Ejecutivo 1017; si me permiten, hay tres elementos que desde el punto de vista legal sustentan el proyecto que nosotros presentamos; el primero es la responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de velar por el bienestar por cada una de las familiar del cantón; el segundo, es el tema de solidaridad que es parte del convenio que estamos presentando; y, aunar esfuerzos para que podamos superar esta pandemia; tenemos el Decreto 1017 del Presidente de la República y aquí existe un articulado que es importante ver (proyección digital) Arts. 165 y 167 observando varios principios y hemos visto que amparados en la Constitución y en el nombrado Decreto Ejecutivo, que lo podemos compartir, es importante para el análisis; el primer artículo es el tema de la Declaratoria de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y eso nos lleva a tener un trabajo en conjunto para combatir el tema de la pandemia del COVID - 19; la segunda instancia es el COE Nacional y obviamente las decisiones de los COEs provinciales; como conocen el COE provincial está liderado por el señor Gobernador y nosotros tenemos un oficio que ustedes lo tienen dentro del expediente en el que el Ingeniero Álvaro Castillos, Gobernador de la Provincia de Imbabura, solicita al señor Alcalde, el 24 de marzo, se destinen recursos de la institución para adquirir implementos de salud. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: antes de que se pase a otra explicación, quiero dejar constancia en acta de mi rechazo absoluto a la descoordinación que tiene el señor Gobernador y todos los funcionarios gubernamentales en el cantón; lamentablemente este tipo de ayudas se debió entregar de una manera coordinada entre todos los actores del cantón Antonio Ante, para apalea la necesidad de la gente como usted manifiesta, pero es digno rechazar la forma negativa en la que se entregan los kits por parte de la Gobernación a la ciudadanía; hoy la gente tiene otra visión, se están agrediendo entre ciudadanos por recibir este tipo de ayudas, fomentando el desorden, la desorganización quien debió ser el pionero en organizar a cada una de las personas, de las autoridades, en el

territorio. El señor Alcalde: muchísimas gracias, necesitamos hacer un paréntesis y quiero comentarles compañeros que el día sábado anterior me reuní con los cuatro presidentes de los gobiernos parroquiales en donde lamentablemente y les pedí un informe porque de estas acciones la Alcaldía no fue informada; pregunté sobre la distribución y para que tengamos una idea, Rosita me dio el dato de lo que se había entregado en cada parroquia, y es importante esta información; el Jefe Político había coordinado con los Tenientes Políticos y para que tengamos una idea en Imbaya se entregaron 80 kits, en San Roque 110, en Chaltura 100, en Natabuela 100, en Andrade Marín 100 y en Atuntaqui 110, que son los 600 kits que al cantón le correspondían; recalco en este tema que en San Roque y Atuntaqui se entregaron 110 kits, a las otras parroquias en cada una 100 y en Imbaya 80; el problema es que en esta coordinación hecha. El señor Concejal Buitrón: en palabras del Presidente del GAD parroquial de San Roque supo manifestar que le fueron entregados 60 kits, mi pregunta es en dónde están los 50 restantes; están entregando a conveniencia de las personas sin visualizar la verdadera necesidad de los ciudadanos; esto está pasando en todas las parroquias. El señor Alcalde: yo pedí por escrito me hagan llegar los resultados de las entregas; señora Secretaria sírvase leer los oficios por cada uno de los GADs. La señora Secretaria da lectura a los oficios entregados por los GADs parroquiales de Natabuela y San Roque para que se les entregue el aporte del 10% del Presupuesto Participativo del año 2020 para mejorar atender la emergencia sanitaria con la compra de kits de víveres de alimentos. El señor Alcalde: este es otro tema. La señora Secretaria da lectura al oficio de GAD Parroquial de Imbaya en el que informa que el pasado 20 de marzo 2020 solicitó junto con el señor Teniente Político de Imbaya la donación de kits de víveres al señor Gobernador que fueron 80 entregados por el MIES y que fueron entregados a los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de extrema pobreza.; documento leído por la señora Secretaria al igual que el oficio del GAD Parroquial de San Roque (60 kits). El señor Alcalde: no es justo que Imbaya reciba 80 y San Roque 60; tenemos la información que a las comunidades indígenas llegaron 15; esa es la descoordinación; nosotros tenemos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos quienes amparados por el MIES se abre una ficha socio económica para justamente determinar las personas y resulta que se ha entregado a personas que ya reciben el bono, a personas que de una u otra manera tiene ingresos y no es justo que no se entregue a personas que no tienen; hay que evitar este tipo de cosas y dejo constancia sobre el tema y quiero pedir autorización para hacer llegar una comunicación con este malestar como Concejales de estas entregar para que en futuras entregas se hagan en cada cantón, a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que en coordinación con las autoridades de las parroquias elaborarán la nómina; gracias por su apoyo. El Ingeniero Terán retoma el uso de la palabra: ustedes ven los datos sobre la escalada del virus y afortunadamente tenemos 9 casos en Imbabura; el convenio tiene que estar basado en los programas nacionales de desarrollo, específicamente en el Eje 3 más sociedad y mejor estado para garantizar la soberanía, la paz; como lo acaba de manifestar el señor Alcalde, en este convenio se trata de desarrollar estrategias de seguridad social y seguridad alimentaria en los grupos de atención prioritaria del cantón Antonio Ante; tres objetivos específicos; gestionar todos los recursos para talento humano y financieros para la dotación de kits alimenticios para esos grupos de atención prioritaria; segundo, ver el mecanismo para entrega de los kits

considerando normas de bioseguridad; y, tercero, evaluar las actividades de impacto generado en la población por el estado de emergencia que atraviesa el país; lo que queremos es desarrollar todo este sistema de protección social para lograr la seguridad alimentaria de esos grupos en nuestro territorio; es un trabajo articulado con el Consejo y con los GADs parroquiales, en Atuntaqui con la Federación de Barrios y en Andrade Marín con el Consejo Parroquial Urbano; en esto de la emergencia nadie ha planificado nada y sobre la marcha trabajamos, y dentro del análisis de la Dirección tenemos 4 proyectos para este convenio; la idea es que las partidas para festividades ahora se vayan destinando para el tema de la emergencia alimenticia, y la propuesta es que la partidas de bandas y presentaciones culturales, \$ 23 mil, sea destinado para esto y lo que se destina para festividades de cada parroquial: \$16 mil; la partida para feria de arte e integración de Andrade Marín, \$ 30 mil, sea destinada para adquisición de equipos; la partida domingos culturales 2020, \$ 7 mil, sea destinado para esta actividad, y Santa Martha expresión cultural, \$ 3.200 dólares, también se destine para adquisición de kits; la Dirección plantea una reestructuración por ese valor dentro de la emergencia sanitaria que estamos viviendo. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: en el tema fiestas parroquiales rurales, desarrollo cultural, se dice 4 parroquias pero ya se le entregó a dos de ellas y también de debe cambiar el tema del inti raymi. El señor Alcalde: hay un tema que debemos conversar; esta crisis sanitaria nos está generando una crisis alimentaria, la idea y las acciones que queremos tomar desde la Alcaldía es atender, mientras dure la crisis, periódicamente la entrega de víveres; se hizo el análisis con el Consejo Cantonal y el MIES y hay un kit que entrega el MIES que cuesta \$ 20 dólares para 4 miembros de familia con productos no perecibles para 15 días; la idea, tenemos ya 1.227 beneficiarios, entre adultos mayores y personas con discapacidad; la idea es mapear para tener el listado y el Consejo Cantonal abre esta ficha para garantizar que son personas pobres, y la idea es que entreguemos, ejemplo, 2 mil kits cada 15 días mientras dure la emergencia; de la información que se tiene a nivel de gobierno a mediados de mayo tendríamos un horizonte, por lo que hablamos de dos meses de emergencia sanitaria que provocará la crisis alimentaria; bajo este concepto la idea es sacar de otras partidas presupuestarias los rubros porque hay un 10 que por ley, de los recursos no tributarios, que cada gobierno debe entregar a proyectos con sectores vulnerables; hay una decisión que espero que compartan y es el hecho de que en este año 2020 no se harán fiestas, el tema de la banda municipal, como tributo a las personas que murieron con el COVID -2019 y a la crisis del país; de todas esas partidas, si se agrava, tendremos que ver otras partidas, para inyectar recursos por la crisis alimentaria y llegar a las personas que no necesitan; señor Director Financiero por favor le pido una explicación de esto. El Economista Gerson Amaya explica: buenos días; en lo que tiene que ver con las fiestas de las parroquias no hubo ninguna transferencia, la que estuvo a punto de realizarse es la del convenio con Chaltura y por disposición de la máxima autoridad los fondos están en la Municipalidad, es decir lo que se está planteando para el convenio, los \$ 16 mil dólares, ese dinero están en el Municipio. El señor Alcalde: si estamos claros Franklin con la respuesta, no se ha hecho transferencia, fue una disposición directa de la Alcaldía, suspendamos, estamos en emergencia; \$ 16 mil dólares que no se han transferido; alguien alguna inquietud sobre estos rubros?; sigamos avanzando señor Director de Desarrollo Social. El Ingeniero Terán: se ha hecho una proyección hasta mediados

de mayo; hay otras partidas pendientes que deberíamos ir viendo, porque estamos pasando la crisis sanitaria; para finalizar esta primera exposición, el proyecto tiene los respaldos técnico y financiero y la disposición del COE provincial, obviamente haciendo la reestructuración de las partidas para que a través del Convenio sea el Consejo pueda adquirir los bienes para los grupos de vulnerabilidad, quintiles 1 y 2 de pobreza y no suceda la duplicidad en la entrega de kits, con la fichas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El señor Alcalde: estamos mapeando y esperamos que máximo para mañana o el próximo jueves tengamos la lista que estamos trabajando con presidentes de los barrios y comunidades, para que el Consejo Cantonal con el visto bueno del MIES se determinen las personas beneficiarias que recibirán periódicamente reciban los víveres; el señor Gobernador me entregará los datos para la segunda entrega y lo haremos a través del Consejo; el día de ayer tuve una sesión del Consejo Provincial en donde se hizo traspaso de partidas, \$ 150 mil dólares para realizar estos kits, valor que no va a alcanzar porque son 32 parroquias; y, sólo tendríamos 240 kits para nuestras parroquias, mas o menos la misma lógica que está trabajando el Gobierno; pero el tema es que nosotros debemos garantizar la entrega periódica de kits; entonces independientemente de la cantidad que nos apoyen nosotros vamos a garantizar al universo de las personas mapeadas en situación de vulnerabilidad alimentaria para las seis parroquias del cantón; por favor compañeros está a consideración de ustedes. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: como parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos yo quiero agradecerle por este gesto que ha tenido, porque sí he estado en territorio y deberíamos cambiar el título de este convenio porque no sólo vamos a llegar a los grupos de atención prioritaria que son unas 1.200 personas, pero si usted va al territorio usted va a encontrar personas que no reciben el bono y viven en pobreza extrema, y solamente caminando por el sector de Pilascacho, San Francisco de la Comuna; Santa Rosa y no se diga San Roque, hay mucha gente, esos 80 mil dólares nos va a quedar corto porque hay que tomar en cuenta que no son únicamente los grupos de atención prioritaria sino también hay gente que en estas circunstancias se ha vuelto vulnerable, como usted dice las personas que viven el día a día, las personas de las ventas ambulantes, por lo que solicito en primer lugar cambiar el título del convenio; me duele mucho porque son tres semanas que la gente no tiene qué comer; y, con el personal del Consejo no vamos a alcanzar a entregar por lo que pido se refuerce con más personal pero no es suficiente para repartir; esos kits servirán para 4 ó 5 días y nuevamente tendremos que hacer otra vuelta y llevar el registro también llevará tiempo, y hasta esto señor Alcalde?, la gente se está muriendo de hambre; hay que llegar a la gente de forma ágil porque me sumo a esta ayuda y tendremos que hacer un alcance a este convenio porque no va a ser suficiente para saciar el hambre de las personas vulneradas; agradecer a usted señor Alcalde y mocionar la aprobación. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: antes de que se proceda a la votación, solamente me permito preguntar si tenemos empresas que ya hayan ofertado la dotación de estos kits, qué va a contener cada kit, cómo se lo va a empaquetar, proponer que se haga una veeduría ciudadana con personas externas a nuestro Concejo Municipal y proponer que la persona o la empresa a la que se le comprará los víveres no tenga ningún familiaridad con los miembros del Concejo. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muy de acuerdo con lo que manifiesta la señora Concejala; sugiero también, si se puede, ver la posibilidad de que se haga la adquisición con los

comerciantes de alrededor del Mercado para reactivar la economía; no sé si con el Ingeniero Christian Terán se pueda visualizar la entrega de kits de productos no perecibles sino que también se trabaje con la Asociación “16 de mayo” que es la más grande y la que alberga a la mayor cantidad de comerciantes anteños, y realizar los kits de productos perecibles, que sé yo, en coordinación con esa Asociación; felicito toda iniciativa que esté encaminada a buscar recursos para apalear las necesidades de la ciudadanía, felicito a Caty por el trabajo silencioso; es muy complicado que el Concejal entregue porque adquiere compromisos, se corre la voz y la gente golpea las puertas;; no comparto que usted, señor Alcalde, nos comprometa de manera pública nos comprometa sin siquiera conocer la realidad de la que nosotros estamos actuando; usted manifestaba la donación de nuestra mensualidad, pero si ya de manera silenciosa entregamos parte de esa mensualidad, como que nos deja en una mala imagen si nosotros no apoyamos; yo mandé dejar para que no sepan que es de uno porque eso conlleva una gran responsabilidad; en la ciudad pueden manejar esto, pero en el sector rural, no me deja mentir José Luis (Yamberla), entrego a familias todos van a acudir; apoyo toda iniciativa y estaremos presentes. La señora Concejala Cadena: ahora que estamos conversando y nos damos cuenta que cada uno ha estado actuando en diferentes puntos del cantón, sin estar con cámaras fotográficas, si es importante compañeros que en el chat nos pongamos de acuerdo para no repetir los puntos; ejemplo el día de hoy voy a Pilascacho pero Caty lo hizo ayer; esto para no ir dos veces a la misma casa y abastecer a diferentes familias en el cantón; creo que todos hemos trabajado en territorio de diferente manera y yo me permito felicitar a todos los compañeros porque aun cuando en redes sociales el político es mal visto, creo que esta en nuestra conciencia lo que hagamos por nuestros ciudadanos; eso nada más. La señora Concejala Yépez: para que esto no se repita vamos a centralizar eso en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos; empecemos, si es posible entregar los kits a las personas que ya tenemos mapeado, hasta poder recolectar los demás datos; esto es urgente, señor Alcalde; lo que se ha estado haciendo es por la premura del tiempo porque hasta aprobar esto no se ha hecho como Municipalidad, como GAD, como Ejecutivo. El señor Alcalde: totalmente de acuerdo; yo quiero felicitar la moción. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas: para sumarme totalmente a las palabras de los compañeros y de usted señor Alcalde, así que quiero apoyar la moción de la compañera Caty. El señor Alcalde: nosotros tenemos que dar el ejemplo; la gente se está sumando con las donaciones; pero si comparto que no haya duplicidad de entregas, que lo hagamos a través del Consejo Cantonal de Derechos, ese es mi único pedido; tenemos la moción y el apoyo. El señor Concejal Villegas pide que se entregue ayudas a las personas que por alguna circunstancia no están registradas. El señor Alcalde: está dada la disposición de entregar y luego se registra; además, se fumigó los hogares de todas los adultos mayores. La señora Concejala Yépez pide, si es posible, la entrega de una mascarilla junto con el kit. El señor Alcalde manifiesta que ya se lo está haciendo a través de Giovany Cevallos. El señor Concejal Yamberla: en estos casos se ve políticamente y molesta, y he tratado de contactarme con el Presidente de la Junta de San Roque y de sus miembros para que la ayuda llegue; yo he coordinado con los cabildos, con los presidentes de barrios para que identifiquen a familias de vulnerabilidad; no me parece correcto que, un ejemplo, el Alcalde reparta los kits, en la zona rural nos manejamos en el sentido de reservas que no significa que estamos abastecidos;

aplauzo que a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos lleguemos a las personas que necesitan; si hacemos el trabajo en equipo vamos a superar la emergencia. El señor Concejal Villegas: se sugirió el cambio de nombre al convenio pero no sabemos a qué nombre para que quede sentado; se nos presenta un proyecto en el que consta el detalle de los kits, pero por qué no consta en el convenio?, el proyecto debe ser idéntico en el convenio. El señor Alcalde: me parece bien; hay que buscar el nombre que abarque el universo; con estas observaciones, a través de Procuraduría Síndica, se hagan los cambios pertinentes. El señor Concejal Buitrón: brevemente, en el tema del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, dentro de los compromisos consta “adquirir los kits alimenticios y cuando producto de primera necesidad fuere necesario dentro del ámbito de sus competencias”, debería decir “... cuanto producto sea necesario para la necesidad de emergencia” La Abogada Pineda: dentro de los documentos habilitantes se ha adjuntado la Declaratoria de Emergencia y los estados de necesidad y los pedidos que son documentos habilitantes y forman parte integrante del expediente; segundo, se ha contemplado en calidad de antecedentes estos particulares. El señor Alcalde dispone la votación por medio de la Secretaria y la Secretaria del Concejo en aplicación de la disposición registra la votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: confiando en nuestra Procuradora Síndica, mi voto a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 08-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017, con las correspondientes observaciones.** En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE.**- El señor Alcalde expresa: damos la palabra al Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Christian Terán, en su presentación digital, dice: en la parte introductoria del convenio se trata de atención a los grupos prioritarios; como recordarán en el Sistema Integral social que habíamos presentado el lunes anterior mostramos cómo estaba integrado el sistema y ustedes aprobaron el proyecto de operatividad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y ahora nos toca el proyecto relacionado con los grupos de atención prioritaria; bajo esta lógica haré la exposición junto con la Secretaria Ejecutiva del Consejo y darle la palabra sobre este convenio específico. La Magister Rosa Guzmán: buenas tardes; como explicaba el Ingeniero Terán, nosotros en el Consejo tenemos dos proyectos, el proyecto de operatividad

que ya lo analizamos la sesión anterior, y los proyectos sociales en sí; están basados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que tiene que ver, en el eje uno, con los derechos para toda la vida, en el eje dos, que es la economía al servicio de la sociedad, y en el eje, que es más sociedad y un mejor Estado; basados en ellos, nosotros trabajamos cinco proyectos sociales: el primero, es el proyecto del adulto mayor, luego indicaré los demás; este proyecto tiene como meta atender a mil adultos mayores de todo el cantón Antonio Ante, la modalidad es a través de talleres grupales y con visitas domiciliarias; en estos talleres y visitas, nuestros beneficiarios reciben terapias físicas preventiva, terapias recreativas, terapias psicológicas y ocupacional; el año anterior teníamos la base de 250 adultos mayores, culminamos con 750 y en la actualidad bordeamos los mil; la atención no es en cantidad sino en calidad; el objetivo principal es darles un espacio en donde ellos puedan compartir con personas de la misma edad y salgan de las actividades diarias de sus hogares y también beneficiarse con estas atenciones; esta atención es en territorio; sobre los beneficiarios estamos trabajando con 30 talleres grupales para 800 personas que se coordinan con los GADs parroquiales, en las casas comunales o sedes que nos han facilitado; se hacen 200 visitas domiciliarias a las personas que por algún motivo no pueden salir de sus domicilios; en sus documentos tienen el proyecto del adulto mayor con un ingreso económico de \$ 125 mil dólares; estos ingresos son sueldos, en este costo están los sueldos para los promotores en nuestro territorio, tres fisioterapeutas, un psicólogo, un neuróloga y 9 promotores, lo demás es para gastos del proyecto en compra de materiales; considerando que son mil adultos mayores la inversión es de \$ 125 mil dólares. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas pregunta: de lo que yo conozco dentro de los lineamientos del MIES para la atención a los grupos prioritarios hay un número de beneficiarios que deben ser estimulados a través de una promotora en lo social, hay un número para las personas que están a cargo, cuánto es ese numérico? La Magister Guzmán: este proyecto no es en convenio con el MIES; es el único proyecto del Municipio; los proyectos con el MIES son en San Roque con dos grupos de 80 personas y tiene que cumplir la norma técnica de esa institución, 40 beneficiarios por promotora; nosotros es diferente porque son talleres de acuerdo al sector, ejemplo en San Roque, en Pucará, tenemos 60 personas y van dos promotores. El señor Concejal Buitrón: por qué no se ha coordinado esto con el MIES? La Magister Guzmán: aquí no existe ningún convenio para adultos mayores. El Ingeniero Terán: es importante que ustedes conozcan que el MIES trabaja a través de unas normas técnicas y ellas tienen ciertas restricciones y hemos cuestionado porque hay un tema de exclusión de un Ministerio que es de “Inclusión”; no me gusta lo que voy a decir, pero esos programas han sido destinados políticamente a las Juntas parroquiales, y lo que el Alcalde ha dispuesto como Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es abrir la política social y ser más incluyentes; consideramos sí criterios técnicos para el número de atenciones. La Magister Guzmán: en visitas domiciliarias están considerados 15 beneficiarios por promotor y en la tarde, de acuerdo al sector, como por ejemplo en San Roque hay mayor afluencia a los talleres. El Ingeniero Terán: también nos basamos en normas internacionales de atención; en la planificación habíamos ampliado los recursos por las coberturas. El señor Concejal Buitrón: creo que en este tema debería haber una coordinación entre los GADs parroquiales y el GAD Municipal porque estamos cayendo en la parte negativa de la Administración anterior, que cada

cual utilizaba a los grupos prioritarios de acuerdo a las conveniencias políticas, situación que era errada; en mi parroquia conocí que los grupos prioritarios se les utilizaba para las asambleas, para llegar y tomarse la fotografías con dos, tres, huevos y dos plátanos; aquí lo que se debe utilizar a los grupos prioritarios es para que se inserten a la familia, a la sociedad, que sea un trabajo técnico; se debe fusionar y las Juntas parroquiales deben acudir al Consejo Cantonal que es un ente técnico y evitar el tema político, y lo digo con frontalidad como ex presidente del GAD Parroquial de San Roque; así se utilizaba a las personas en la Administración anterior y lo único que se pedía es que se trabaje de forma coordinada; para cita un ejemplo, los CBVs iban a ser cambiados en su infraestructura y quedó en un membrete; hoy debe cambiar y debe haber coordinación, y deben los GADs permitir que la responsabilidad asuma el Municipio en coordinación con el MIES; otro ejemplo era con las personas con discapacidad; creo que ustedes son los técnicos pero me disculpan hay cosas que deben cambiar en esta Administración. El señor Alcalde: cuando lo analizamos respecto al papel de la Junta Cantonal de Protección de Derechos resulta que sólo se encargaba de las parroquias urbanas porque los gobiernos de las parroquias rurales se encargaban de dar sus políticas; lo que hicimos, contratamos un especialista de la política pública, para las directrices que debe tomar el Municipio que está administrando Atuntaquí y Andrade Marín y de los GADs parroquiales que administran su territorio, para que se sujeten a esas directrices que nos da la Junta y el Consejo Cantonal de Derechos para el cantón; Caty Yépez es testigo de que el enfoque es cantonal. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: así es señor Alcalde; se han cambiado algunas cosas desde que iniciamos la Administración empezando a ampliar la atención de nuestros adultos mayores que era apenas de 200 personas; la Junta Cantonal estaba para el sector urbano cuando es una Junta “cantonal” como su nombre lo dice; el Consejo Cantonal no ha dejado de trabajar mediante el teletrabajo; es ahora cuando nuestros viejitos están solos y se deprimen y como Consejo estamos trabajando con ellos que son como unos niños; llegamos casi a los mil adultos mayores y felicitar el liderazgo que tiene Rosita y las personas que están al frente del proyecto, que son dignos de admirar. La Magister Guzmán: nosotros también trabajamos con el proyecto de Discapacidad que tiene un carácter cantonal, inclusivo, la modalidad de atención es con visitas domiciliarias con actividades dirigidas de acuerdo al tipo de discapacidad; es atención en el hogar y la comunidad y se realizan talleres para el cuidador de la persona con discapacidad, se hacen gestiones para la atención médica, charlas de salud preventiva, de nutrición y otros temas que se coordinan con otras instituciones; el objetivo es que sean incluidos en las actividades de la sociedad; actualmente tenemos 225 beneficiarios en el cantón, trabajamos con dos unidades de atención en convenio con el MIES en la zona urbana, cada unidad tiene 30 beneficiarios, en convenio con el MIES trabajamos con 60 personas, pero como bien se dijo se notaba la exclusión porque tienen una brecha, mayores de 18 años y menores de 65 años y no estamos al cien por ciento; llegamos a las personas que más lo necesitan en este momento, se ve niños con discapacidad y lo mejor es la estimulación temprana, y con esta convicción hemos podido reunir 165 personas con discapacidad en todo el cantón; existen más personas pero las 165 las hemos agrupado; para el proyecto “Juntos sin barreras” tenemos una inversión de \$ 90 mil dólares; cabe explicar que con el convenio con el MIES en lo que son las dos personas reciben su pago de éste; de las personas que tenemos el

GAD asume los gastos y otros gastos para actividades en todo el año, materiales, talleres, giras, según el proyecto que se les envió; hasta ahí con el proyecto de discapacidad; continuamos, tenemos otro grupo de atención en los Centros de Desarrollo Infantil; este proyecto es en convenio con el MIES; se basa en la norma técnica que exige el MIES para la atención a niños y niñas, y pretende realizar acciones de salud preventiva, educación y corresponsabilidad de la familia y la sociedad; mantenemos las directrices y lineamientos del Ministerio y actualmente contamos con 44 educadoras, 387 niños y niñas atendidos, y 10 centros de desarrollo infantil, y en nuestro proyecto solo están las parroquias urbanas; ven en el cuadro una inversión de \$ 90 mil dólares que sólo es la parte que pone el GADM, en lo que se refiere a remuneración de educadoras y extternalizadoras de alimentación la contraparte del MIES es de \$ 535.367 dólares; al analizar que están atendidos los niños, adultos mayores, personas con discapacidad, nos dimos cuenta que las mujeres y la juventud no estaban siendo atendido, por eso creamos el proyecto para Mujeres y un proyecto para Jóvenes; ustedes en los documentos habrán visto un sinnúmero de actividades es especial para mujeres y jóvenes que nos van a permitir que las mujeres, primero, eleven su autoestima, que se sientan capaces de realizar actividades; en este proyecto se beneficiaría a 300 mujeres en talleres de capacitación y emprendimientos; muchas de ellas son jefas de hogar, sensibilizarles en las rutas de violencia y tenemos a una persona con experiencia en atención psicológica. Se hace un receso en la sesión para que recibir al Presidente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros “Flota Anteña”, quien en su intervención comunica que, en razón de la emergencia, la Cooperativa colabora con \$ 2 mil dólares al GADM-AA. El señor Alcalde agradece de corazón la donación, a nombre del Municipio. Continúa la sesión. La Magister Guzmán: para los jóvenes de ha creado el proyecto juvenil especialmente para realizar actividades en donde se sientan importantes, porque su edad, la adolescencia, es una etapa crítica a veces con problemas en sus familias; las actividades que proponemos, habrán visto, son muy lindas en donde se sentirán autorealizados, talleres de emprendimientos, encuentros juveniles, giras de intercambio, estimamos llegar a 200 beneficiarios; para ello se requieren \$ 25 mil dólares; ustedes pueden ver el detalle (en la pantalla) de los proyectos que suman en total \$ 360 mil dólares. El señor Alcalde: hay un tema importante; en niñez la atención es en los centros de desarrollo infantil, en adultos mayores hemos pasado los mil beneficiarios; en discapacidad también lo hacemos, pero en el tema de las mujercitas no teníamos proyecto igual que en la juventud; en el detalle de lo que se ha expuesto hemos incorporado dos nuevos proyectos a estos grupos vulnerables; hemos pasado la etapa del conocimiento, pasemos al análisis. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias, señor Alcalde; nuestra mujeres en verdad necesitan ese impulso, esa ayuda, que en algunos sectores no lo tienen, y, por supuesto, nuestros jóvenes; decirles que velen por la buena distribución de los recursos porque en el cuadro del Proyecto “Juventud Anteña” hay algo que no me queda claro, ejemplo la remuneración del responsable del proyecto es casi \$ 12 mil dólares, mientras que los proyectos cuestan menos, es decir más se va en las remuneraciones de los responsables del proyecto, más que los mismos proyectos; pedirles que se distribuyan de mejor manera los recursos y que, por supuesto, continúen con las ayudas a las personas del cantón que tanto lo necesitan; eso nada más, muchas gracias. La Magister Guzmán: de acuerdo a los conocimientos técnicos y los proyectos es la distribución de los profesionales,

lógicamente en el proyecto del adulto mayor tenemos más beneficiarios, pero la mayoría son chicos promotores, que son bachilleres, aquí deriva la diferencias de sueldos, diferente de un técnico responsable de cada proyecto; en el de jóvenes son \$ 817 dólares que gana la responsable, que es psicóloga porque tiene título de tercer nivel; en el de jóvenes es trabajadora social. El Ingeniero Terán: gracias señora Concejala por la observación que sí la analizamos al interior del Plan Operativo Anual del Consejo; es importante que dentro de la categorización de las remuneraciones estamos con asistentes técnicos, es decir entre \$ 817 a \$ 900 dólares; comparto con usted en el peso y la distribución porcentual, pero el tema es el cambio que queremos realizar, en juventud haremos la gestión de conocimiento para general espacios de autogestión, recordando que la juventud puede insertarse en el sistema económico; es el 50 50 en la inversión porque queremos anclarse al sector productivo; en el tema de mujer son capitales de trabajo en talleres que logramos insertar a la mujer vulnerada en sus derechos y el tema de violencia; hay que trabajar en autoestima, en lo que se conoce como laboratorios sociales en atención psicológica; entonces, Alcalde y Concejales, si se debe analizar los salarios que tenemos, pero también las actividades de acompañamiento profesional. La Magister Guzmán: hay que considerar que el presupuesto es anual. El señor Alcalde: hay alguna inquietud adicional? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: estos proyectos se aplicarían muy bien en nuestra sociedad, pero, por favor, acordémonos que estamos en una emergencia y pienso yo que la mayoría de las actividades propuestas no se las va a poder ejecutar, lastimosamente; no por ser pesimista, sino por ser realista, el resto del año que tenemos por recorrer, lamentablemente no vamos a poder cumplir esas actividades, yo soy del criterio de que, por favor, debemos rehacer el presupuesto y ahorrar porque se nos vienen tiempos duros; por ejemplo, veo actividades, con todo el respeto para nuestros adultos mayores, hay talleres, giras de turismo que no se van a poder realizar; entonces, para que vamos a aprobar un proyecto de esta manera, si no lo vamos a poder ejecutar; soy de la idea de que deberíamos analizar totalmente el convenio con el señor Director Financiero y hacer los recortes respectivos, tomando en cuenta la realidad que nos apremia en este momento; que por favor se tome en consideración mi opinión, muchas gracias. El señor Alcalde: gracias por la inquietud; si bien tenemos la partida “Actívate abuelito” nosotros tenemos material didáctico, giras de intercambio, equipamiento, entrega de alimentación solidaria, o sea más bien es el concepto es tener recursos disponibles para que al interior del Consejo lleguen los recursos y se haga reprogramación, de acuerdo, cuando tengamos, el universo de beneficiarios. El señor Concejal Villegas: y no en un solo rubro, si nos ponemos a analizar hay muchas actividades, lo vi en la información del correo, que deben tomarse en cuenta; acabo de ver que se repiten tres veces unos talleres de manicure y pedicure. La Magister Guzmán señala que son para tres grupos. El señor Concejal Villegas continúa: un ítem que se repite dos veces es el pago de energía eléctrica; ustedes deben detallar mejor para poder comprender; el caso es que se debe analizar de manera integral porque sí se nota que la mayor parte de recursos se va en sueldos y ante la emergencia se debe ahorrar. El señor Alcalde señala que ya se dispuso eso al Consejo Cantonal de Derechos por parte de la Dirección de Desarrollo, lo propio para nuestra representante ante el Consejo para que se haga la reprogramación; es lo que usted acaba de solicitar; la idea es tener recursos disponibles para la crisis alimentaria. El señor Concejal

Franklin Buitrón Lomas: dentro del análisis que hace el compañero Concejal Jaime Villegas es acertado, porque dentro del problema que tenemos a nivel mundial por la pandemia, va a ser imposible que ejecutemos estos proyectos; si estoy de acuerdo que se trabaje con los grupos vulnerables, pero como dice el compañero hay que ser realistas y la programación que se está presentando no se va a ejecutar, sería pertinente la reprogramación para que los recursos sirvan para sanear la problemática que se avecina; claramente usted manifiesta que se viene un duro problema en el tema alimentario y dentro de ello estos recursos deberían estar encaminados hacia eso; en lo que tiene que ver con la contratación del personal son remuneraciones de acuerdo a lo profesional, pero ninguno de ellos debe estar contratado porque hablaríamos de junio, julio, que sería el 50% de lo que se está programando; hay que reestructurar el convenio para que los recursos vayan a la provisión para los grupos vulnerables. El señor Alcalde: ese es el objetivo señor Concejal; en este convenio nos hace falta conocer el grupo universo, una vez que lo tengamos los recursos no saldrán de la Municipalidad sino del Consejo; \$ 80 mil no nos va a alcanzar, precisamente la idea es ver las cosas que se van a eliminar para tener el fondo de contingencia inmediata, por eso la tarea es del Consejo; ahorita no se va a contratar, es una propuesta inicial para momentos normales. El señor Concejal José Luis Yamberla: hace rato en el componente dos nos mencionaba que se hará la adquisición de alimentos para adultos mayores, imagino que para componente hay ciertos parámetros que se van a cumplir; no sé si lo que dijo el señor Director Financiero, al momento de reprogramar, esos recursos sirven para el propósito que tenemos. El señor Alcalde: de eso estamos hablando; estamos en una emergencia sanitaria, de esto no hay precedentes; los grupos vulnerables de crisis alimentaria son los normales, cinco, además sumaremos las personas que trabajan el día a día más los vendedores ambulantes, las personas del mercado que no pueden salir; todo este grupo es el nuevo universo que se tiene; el valor que estamos asignando no va a alcanzar y esos recursos serán administrados por el Director de Desarrollo Social; estamos de acuerdo? El señor Concejal Buitrón pregunta: a qué se refiere “economía al servicio de la sociedad” que se plantea? El Ingeniero Terán: todo esto señor Concejal está enmarcado dentro del Programa “Todo una Vida”; son parte de los lineamientos del Gobierno Central para cada uno de los programas que se tienen y se basan en los ejes que están ahí. Se hace un Receso. Luego del receso, el señor Alcalde pide mociones. El señor Concejal José Luis Yamberla mociona la aprobación del convenio con las sugerencias del Concejo. Apoya la moción el señor Concejal Franklin Buitrón. El señor Alcalde dispone que se realice la votación nominal que se registra así: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: como expresé mi posición, hubiese esperado que se analice bien; mi voto en blanco; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: antes de expresar mi voto en primer lugar quiero hacer conciencia que tenemos el Consejo Nacional para la Igualdad con cuyos proyectos estamos trabajando actualmente; la presentación, gracias Rosita, una persona muy responsable y lo mismo la gente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; con los recursos en el Consejo veremos la prioridad en este estado de emergencia y no vamos a dejar de atender a los otros proyectos; mi voto es a favor; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la

moción y 1 en blanco; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE con las correspondientes observaciones.** Y, en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento Resolución sobre el Informe de las acciones tomadas por el GADM-AA en el transcurso de los días de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional correspondientes a la semana del 23 al 29 de marzo de 2020.**- El señor Alcalde expresa:

compañeros, la semana anterior en la sesión del 23 de marzo se les puso en conocimiento las acciones desde la Alcaldía; ahora les ponemos en conocimiento las acciones emprendidas en los diferentes ejes de gestión, para lo cual doy la palabra a nuestro Coordinador General. La señora Sonia Guerrero en presentación digital señala: como ustedes tienen conocimiento el GAD realiza acciones desde que se declaró la emergencia nacional y no nos hemos detenido; los antecedentes son los indicados la semana anterior; dentro de las acciones es importante señalar que en el tema de desinfecciones se hay realizado cuatro acciones fundamentales: el punto 1 (E35) que funciona desde el 13 de marzo para espacios y vehículos, el punto 2 que se activó el 20 de marzo para la atención de viviendas y personas de vulnerabilidad, la desinfección de mercados desde el 13 de marzo y lo más importante la creación de los cercos geográficos desde el 23 de marzo; gracias al señor Alcalde, a los presidentes de parroquias, del Consejo de Andrade Marón y de la Federación de Barrios de Atuntaqui, se logró consolidar el gran proyecto de tener blindada el cantón y se monitorea a diario; dentro del punto móvil 1 tenemos la desinfección de 192 espacios públicos y 125 unidades vehiculares; en el punto 3, tenemos 15 espacios domiciliarios al día, el mercado central y de Andrade Marín; nuestros servicios básicos no han sido paralizados, en total 372 toneladas de basura orgánica, inorgánica y sanitario (en la presentación); con la Unidad de Riesgos y mi persona presentamos este informe; se ha realizado diferentes operativos, repartos de agua, operativos, rondas y llamadas al ECU; la Dirección Administrativa ha emitido 86 salvo conductos, 6 perifoneos y se está haciendo la entrega con acta a las personas que han recibido el equipo de protección, por normas de control; la Procuraduría Síndica ha emitido las resoluciones que dimos lectura la sesión anterior; la Jefatura de Comunicación ha realizado 124 publicaciones y otras comunicaciones. La señora Concejala Yépez pregunta si las personas que recolectan la basura en carritos se les entregó los implementos. La señora Coordinadora responde que sí y continúa la exposición: gracias por la observación y decir que realizamos un monitoreo del cumplimiento de las medidas de protección. El señor Alcalde: estamos realizando desinfecciones diarias en todas la parroquias; trabajamos en el tema de desinfecciones en el cerco propuesto desde el 12 de marzo (en pantalla) son 10 y todos los vehículos son desinfectados por dentro y por fuera; este cerco geográfico nos está ayudando a contener el tema del virus; tenemos un protocolo estricto para que todos utilicen los trajes y se entregó un galón de alcohol para que ingresen a sus hogares; tenemos la desinfección de las casas de nuestros servidores públicos por parte del Cuerpo de Bomberos, total son 47 personas; haremos lo propio con la EPAA-AA; estamos desinfectando las casas de adultos mayores y personas

con discapacidad con un grupo especial, hecho que se registra y se llegará con los kits alimenticios; con los párrocos se trabaja las misas on line con un cronograma establecido; activamos el proyecto de fauna urbana con BAI; estamos trabajando, con buenos resultados, en el Mercado Central en el dispositivo según la cédula de ciudadanía, el domingo nos colaboraron dos efectivos del ejército, estuvo la Policía, nuestros Agentes de Tránsito y de Movilidad; quiero comentarles que los datos actualizados que tenemos al día de hoy tenemos 2.240 casos confirmados, el día de hoy todas las provincias están contaminadas; en Imbabura tenemos 10 casos confirmados; todos los cantones estamos en riesgos; para finalizar estamos trabajando con la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección Financiera en el proyecto de mercado móvil con una unidad móvil que venda productos con las medidas de bioseguridad, porque la clave es que las personas no se movilizan, y estamos puliendo detalles; hay alguna pregunta? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: una felicitación por el trabajo desplegado que obviamente va en beneficio del cantón; yo quiero topar dos puntos, no como queja ni polémica malsana; son dos inquietudes que pido me informen, sé que hay un COE cantonal y un chat de COE cantonal pero dos señores Concejales no están incluidos, quiero saber la razón; el segundo punto, en días pasados con sorpresa pude ver que se ha cambiado la denominación de la página institucional del GAD Municipal de Antonio Ante y ahora consta como Alcaldía de Antonio Ante; me da la impresión de que sólo existe la Alcaldía y no es así porque es todo el Consejo que aquí estamos presentes; de ser posible que se vuelva a la página original como el equipo que somos; gracias. El señor Alcalde: hay un tema, cuando se creó el COE cantonal todos nosotros estamos como administradores y hago un llamado de atención a la Coordinación General para la corrección; les pido disculpas; todos somos la Alcaldía, esta es la Alcaldía del cantón Antonio Ante, bajo este concepto estamos trabajando bajo el slogan “Cuida tu Vida”, en todos los ejes de gestión; se trabaja en este concepto como en otros cantones. La señora Concejala Catalina Yépez; gracias por lo que acaba de expresar el señor Concejal Villegas y, estoy de acuerdo, sentí que como Concejal trabajaba en la Alcaldía, me parece correcto lo que teníamos antes como GAD Municipal de Antonio Ante como lo manejan los cantones vecinos; me parece lo mejor porque nosotros estamos aquí para sugerirle que se maneje la página de esa manera porque usted tendrá sus razones para el cambio, y nosotros estamos para sugerir, y si pediría que se haga eso porque nosotros en un inicio, en la Administración, nosotros tenemos unas páginas creadas que dice Concejales Antonio Ante, pero para no hacer esta distinción y se vea la unión nosotros dejamos creado esa página, entonces dejemos la página que creamos para nosotros y generar la información de las actividades que hacemos los concejales, pero esa no es la manera de trabajar, nunca lo he compartido; esa es mi sugerencia. El señor Alcalde: analizaré el tema, si les parece; estamos de acuerdo? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: me sumo a las palabras de los compañeros Concejales, sólo para citar un ejemplo, se vería tan feo que el GAD Parroquial de San Roque diga Presidente del GAD Parroquial San Roque; y, dentro de ello, quita los méritos del trabajo que realiza el Concejo Municipal al tomar las decisiones para que el Ejecutivo pueda operar en territorio; hay personas que dicen “y ustedes que están haciendo”; nosotros legislamos; que el presupuesto cubra las necesidades del cantón; existe el Chat pero para todo hay solución cuando las cosas ni siquiera tienen solución; veo que los directores, jefes, para todo tienen

solución; las personas tienen que cumplir con sus responsabilidades, pero tienen que tener el grado de responsabilidad y de respeto con los señores Concejales; hay problemas en el Mercado pero no consta en los informes; sí sería bueno que el chat se utilice para temas emergentes no para dar explicaciones; le felicito públicamente por sus acciones pero el chat es un mecanismo de comunicación, para informar, para actuar de forma inmediata, pero se ve más felicitaciones. El señor Alcalde: tomaremos en cuenta el tema, comparto el criterio estimado Franklin. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: se hablaba que la página Municipal está manejada básicamente por la Alcaldía, yo personalmente no soy amiga del GAD en Facebook, pero veo otros Municipios y Cotacachi, por ejemplo, dice Municipio; Otavalo, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo; Ibarra, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra Administración 2019-2023; Urcuquí, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí; así que no es que todos los municipios manejan a nivel de Alcaldía todo lo que publican; reiterar lo que acaban de manifestar los compañeros que se maneje como GAD Municipal como ha sido. El señor Concejal José Luis Yamberla: como hace rato había mencionado; hay un poco de descoordinación en el tema operativo en San Roque, puedo incluir a los cabildos en ese grupo para que puedan ser parte del COE? El señor Alcalde señala que no, que recuerden que son los presidentes de los GADs de la parroquias; además, informa que dos comunidades están cerradas. El señor Concejal Buitrón: en las reuniones con los GADs parroquiales sería bueno que se trate de corregir porque muchas de las acciones que realizan se hacen de forma propia, ejemplo lo comunicado por el GAD de Natabuela, imagine semejante acto de alarma que gracias a Dios fue hasta cómico y la gente no tomó con seriedad; esas acciones deben parar, al parecer quiere figurar; el tema es aunar esfuerzos para solucionar. El señor Alcalde corrigió el problema. La señora Concejala Yépez: antes de finalizar, expresar mi felicitación y agradecimiento por tenernos informados, no somos perfectos, siempre hay cosas que la gente y las redes hablan; pero nosotros vemos el esfuerzo que hace a diario; yo le agradezco como ciudadana por su compromiso; reconocemos su liderazgo y agradecerle por su trabajo. "Palabras de apoyo también las expresan los señores Concejal Buitrón y Villegas.

El señor Alcalde agradece el apoyo y manifiesta que una vez superada la emergencia sanitaria presentará un informe detallado de las acciones y gastos realizados; y, agotados los puntos del Orden del Día, **clausura la sesión a las catorce horas**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. Tito Villegas Jácome
SECRETARIO AD HOC